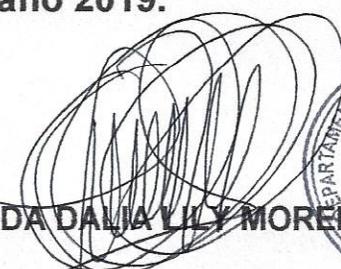




REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
ORDENANZA

La Suscrita Juez del Departamento Municipal de Justicia del Municipio de Villanueva Departamento de Cortes, en uso de las facultades que la Ley le confiere emite la presente ORDENANZA en el sentido que se ORDENA a los habitantes de la aldea El Coabano que queda terminantemente prohibido el corte, tala y quema de árboles debido a que en dicha comunidad existen fuentes de agua y se ven afectadas. La presente ORDENANZA tiene vigencia a partir del 16 de Enero del 2019 considerándola con tiempo indefinido. El Cumplimiento de esta Ordenanza es de efecto inmediato, dejando bien claro que de no acatarse la presente ORDENANZA en caso de incumplimiento nos veremos en la obligación a las imposiciones de multas de Lps.1,000.00 lps hasta Lps 5,000.00 correspondientes mismas que están establecidas en nuestro Plan de Arbitrios según Artículo 124, inciso G, Numeral 16, Es entendido que se harán las supervisiones correspondientes.

Extendida en la Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortes a los 16 del mes de Enero del año 2019.


ABOGADA DALÍA LILY MOREL

DIRECTORA DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA





**REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
ORDENANZA**

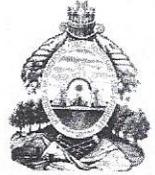
La Suscrita Juez del Departamento Municipal de Justicia del Municipio de Villanueva Departamento de Cortes, en uso de las facultades que la Ley le confiere emite la presente ORDENANZA en el sentido que se ORDENA a los vendedores ambulantes que se encuentran frente Wendy de Metro plaza del municipio de Villanueva Cortes Para que procedan a desalojar, La presente ORDENANZA tiene vigencia a partir del 24 de Enero del 2019 considerándola con tiempo indefinido. El Cumplimiento de esta Ordenanza es de efecto inmediato, dejando bien claro que de no acatarse la presente ORDENANZA en caso de incumplimiento nos veremos en la obligación a las imposiciones de multas de Lps.1,000.00 lps hasta Lps 5,000.00 correspondientes mismas que están establecidas en nuestro Plan de Arbitrios según Artículo 124, inciso G, Numeral 16, Es entendido que se harán las supervisiones correspondientes.

Extendida en la Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortes a los 24 del mes de Enero del año 2019.


ABOGADA DALIA LILY MOREL

DIRECTORA DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA





REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

**MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
ORDENANZA**

La Suscrita Juez del Departamento Municipal de Justicia del Municipio de Villanueva Departamento de Cortes, en uso de las facultades que la Ley le confiere emite la presente **ORDENANZA** en el sentido que se **ORDENA** a los habitantes de la aldea El Mango procedan a realizar limpieza en Solares Baldíos Cunetas y Calles,. La presente **ORDENANZA** tiene vigencia a partir del 24 de Enero del 2019 considerándola con tiempo indefinido. El Cumplimiento de esta Ordenanza es de efecto inmediato, dejando bien claro que de no acatarse la presente **ORDENANZA** en caso de incumplimiento nos veremos en la obligación a las imposiciones de multas de Lps.1,000.00 lps hasta Lps 5,000.00 correspondientes mismas que están establecidas en nuestro Plan de Arbitrios según Artículo 124, inciso G, Numeral 16, Es entendido que se harán las supervisiones correspondientes.

Extendida en la Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortes a los 24 dias del mes de Enero del año 2019.


ABOGADA DALIA LILY MOREL

DIRECTORA DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

